



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 205111110-0527/2017
Toluca. Méx., a 30 de Mayo de 2017

**LIC. GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Atendiendo la instrucción dada mediante su similar 205132A000/0794/UT/2017 sobre el expediente 00294/SE/IP/2017; en el que se solicita:

"SOLICITO EL HORARIO DE ENTRADA Y EL HORARIO DE SALIDA DE TODAS (OS) LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE 15FZP2034J ZONA J05/04, CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE TALES ENTRADAS Y SALIDAS DEL CICLO ESCOLAR 2016-2017 A LA FECHA (29 DE MAYO), Y EN QUE HORARIO SE PUEDE TOMAR COMO RETARDO, CUAL ES LA TOLERANCIA DE ENTRADA DE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS." (SIC).

Al respecto informo:

1. La jornada laboral para el personal docente será de 25 horas semana-mes (por plaza asignada) debiendo cubrir su horario de la siguiente manera:
 - Inicio de la jornada 30 minutos antes de la entrada de los alumnos.
 - Término de la jornada 30 minutos después de la salida de los alumnos (circular No. 129A/DGEB/2016 se anexa)
2. Sobre los retardos, tolerancias y registro de entrada y salida lo podrá consultar en el capítulo VI "De la jornada de trabajo", Artículos 56, 57 y 59; del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Docentes del Subsistema Educativo Estatal. (se anexa)
3. Con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, a través de este medio se solicita la puesta In Situ (Consulta directa) de la información consistente en registros de entradas y salidas del ciclo escolar 2016-2017 a la fecha (29 de mayo) de todas (os) los docentes y directivos de 15FZP2034J Zona Escolar J051/04, lo anterior, en virtud del gran volumen de expedientes en los que se encuentra disponible la información, lo que sobrepasa las capacidades técnicas administrativas y humanas para cumplir con la atención del requerimiento de información en el plazo establecido para dicho efecto, además de pertenecer a 29 escuelas diferentes dispersas en las localidades de los municipios de Tepetzotlán y Nicolás Romero, en la oficina de la Supervisión Escolar ubicada en el Jardín de Niños Evangelina Ozuna Pérez con domicilio en Plaza Virreinal No. 36. Bo San Martín Tepetzotlán, Méx., en un horario de 09:00 a 18:00 hrs.

Sin otro asunto en particular, me despido respetuosamente de Usted.



ATENTAMENTE

MTRA. IDANIA ITZEL GARCÍA SALGADO

SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

c.c.p. Lic. Olga Hernández Martínez, Directora de Educación Básica
C.C.P. Profra. Leticia Vázquez Guzmán, Directora de Educación Elemental
C.C.P. Archivo/Minutario.
JIGS/AEB/abm*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR